



**Nombre de alumno (a): Marisol Castro Argueta.**

**Nombre del profesor: Silvino Domínguez.  
Nombre del trabajo: Decálogo.**

**Materia: Legislación en salud y enfermería.**

**Grado: 8°**

**Grupo: A**

## DECALOGO DE ENFERMERIA

En México existe un **decálogo de enfermería**, el cual se basa en la libertad, la dignidad y el respeto a la vida. De esa manera, los profesionales de la salud se forman tomando este lineamiento como las bases que ayudan al ejercicio de su profesión desde una perspectiva humanista.

**La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:**

- 1.** Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- 2.** Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- 3.** Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- 4.** Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- 5.** Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 6.** Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- 7.** Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
- 8.** Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.
- 9.** Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10.** Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.



